## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DEL PROCESO CONVOCADO POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DEL EMPLEO TEMPORAL CONTENIDO EN LA LEY 20/2021, Y CONFORME A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACION PUBLICADA EN EL BORM DE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, por el sistema de concurso para cubrir las plazas de 2 Operarias de Limpieza, en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización para la provisión en propiedad, contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021. Las bases generales, fueron objeto de aprobación por Resolución de Alcaldía nº 1733/2022, de 29 de diciembre y publicadas en el BORM de fecha de 31 de diciembre de 2022. Las bases especificas fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1734/2022, de 29 de diciembre de 2022 y se publicaron el 31 de diciembre de 2022.

Por Resolución de Alcaldía nº 320/2023, de fecha de 14 de marzo de 2023 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos. Dña. María Dolores López Cremades, presenta alegación subsanado deficiencias, por lo que por Resolución de Alcaldía nº 1489/2023, de 6 de octubre de 2023, se elevó a definitiva el listado de admitidos y se determinó la composición del tribunal.

Realizadas por la Comisión de Selección, la valoración de la experiencia profesional y los cursos de formación y perfeccionamiento, conforme a los criterios recogidos en las bases que rigen la convocatoria, resultan las puntuaciones recogidas en las siguientes actas:

- Acta de constitución y valoración a los candidatos/as de fecha 07/11/2023.
- Acta de propuesta de nombramiento de 2 operarias de limpieza, de 15/11/2023.

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a dichas actas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**Primero.-** APROBAR la lista definitiva de puntuaciones de los candidatos/as a las plazas de 2 Operarias de Limpieza, en base a las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección, que queda como a continuación se indican:

ASPIRANTE	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACION	TOTAL
1 López Sánchez, Antonia	60,00	40,00	100,00
2 López Cremades, María Dolores	60,00	35,00	95,00
3 Palazón López, Nuria	0	40,00	40,00

**Segundo.-** NOMBRAR como funcionarias de carrera de esta Entidad Local, en calidad de Operarias de Limpieza, Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, a Dña. Antonia López Sánchez y a Dña. María Dolores López Cremades.

**Tercero.-** PUBLICAR esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, así como en la página web.

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante *el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo*, en el plazo de dos meses a contar desde el

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	17/11/2023 13:16
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	17/11/2023 13:20

día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Documento firmado digitalmente a pie de páginas por los miembros del tribunal.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	17/11/2023 13:16
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	17/11/2023 13:20